

8.842

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre “**Mis Montañas Mineras**” a la Escuela Nº 40 del distrito de Amaná, departamento Independencia, de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología determinará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125º Período Legislativo, a veintiún días del mes de octubre del año dos mil diez. Proyecto presentado por la diputada **CAMILA DEL VALLE HERRERA.-**

L E Y Nº 8.842.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO